

En presencia de la persona Perro.  
que a cargo asido de la administración  
de la encomienda que se encuentra con  
pago de un tanto de ello a don marqués  
de san German e aquí en su poder  
de leer el día de la abarantada a ora  
de la aqua del ante que como me  
voluntad fuere como yo lo que  
ayan y tengan por comenda de la  
en comienda con que me en los  
nuestros y guardar en guardar la  
de las gracias mercedes franquicias  
libertades e prerrogativas y en  
ciudad y prerrogativas e en  
y todas las otras cosas que se  
deben guardar e guardar según  
que me ha sido mandado e  
acudiere no lo tanto de ello al don  
deca y don y otros comenda  
de los que antes de fueron de la  
en comienda de bien y cumplida  
mente de manera que no se  
de alguna su pena de la merced  
de diez mil maravedíes para la  
camara cada uno que lo contra  
viere y por que según de la  
deca y de los tabecimientos de la  
de la mita de los frutos y rentas  
de la encomienda de los pri  
meros años quando se comen  
contar de leer el día de la abarantada  
de la de ser ga de los converti  
dos en las otras de los y me

